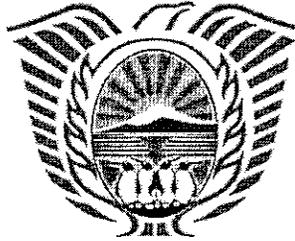


PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **045**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: BLOQUE M.P.F PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL A LA CONFERENCIA
INTERNACIONAL " CONEXIONES ANTÁRTICAS EN EL FIN DEL
MUNDO: COMPRENDIENDO EL PASADO Y CONSTRUYENDO
EL FUTURO.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE M.P.F.

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
18 MAR 2019	
MESA DE ENTRADA	
N° 045	Hs. 12:30
FIRMA	

Fundamentos

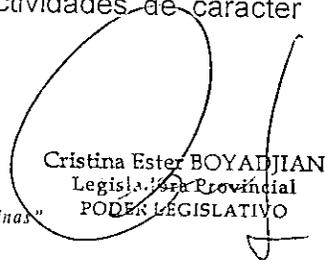
Sr. Presidente:

La Argentina, y nuestra provincia en particular presenta, como su propio nombre lo indica, una clara vocación antártica. El Sector Antártico Argentino -sin perjuicio de que se encuentra sometido voluntariamente a un régimen internacional específico, el llamado Sistema del Tratado Antártico-, las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes, son parte integrante de nuestra provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Los fueguinos habitamos así en una provincia bi-continental, ya que una parte de la misma se desarrolla en Sudamérica y la otra en la Antártida.

Nuestro país tiene presencia permanente e ininterrumpida en la Antártida desde el 22 de febrero de 1904, cuando flameó por primera vez la bandera argentina en la actual Base Orcadas, de allí que ese día conmemoremos el Día de la Antártida Argentina. Se trata de la presencia continua más antigua en dicho continente. La Argentina cuenta con seis bases permanentes (Carlini, Orcadas, Esperanza -donde se encuentra la escuela Provincial N.º 38-, Marambio, San Martín y Belgrano II) y siete bases temporarias durante el período estival (Brown, Primavera, Decepción, Melchior, Matienzo, Cámara y Petrel). Muchos argentinos trabajan en las bases, brindando principalmente apoyo logístico a las investigaciones científicas que allí se desarrollan, y afianzando así la soberanía nacional en el continente blanco.

La Argentina es uno de los doce países signatarios originales del Tratado Antártico firmado en Washington el 1º de diciembre de 1959, entrando en vigor en 1961. El Tratado establece que la Antártida se utilizará exclusivamente para fines pacíficos, la investigación científica y la cooperación internacional, prohibiéndose toda actividad militar y los ensayos de toda clase de armas. Dicho tratado y los diferentes acuerdos, protocolos y organizaciones que lo han ido desarrollando, conforman lo que se conoce como Sistema del Tratado Antártico, que regula las relaciones internacionales con respecto a la Antártida. Integran asimismo el sistema del Tratado Antártico la Convención para la Conservación de las Focas Antárticas (Londres, 1972), que entró en vigor en el año 1980, la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (Canberra, 1980), que está vigente desde 1982; y el Protocolo sobre Protección del Medio Ambiente (Protocolo de Madrid), aprobado en 1991, que es el texto normativo más importante aparte del Tratado Antártico.

En este contexto, en el marco del sistema del Tratado Antártico, en el continente blanco sólo se desarrollan actividades asociadas a la ciencia y su logística de apoyo, al turismo, y a la pesca, siendo éstas dos últimas las únicas actividades de carácter comercial en la región.


Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE M.P.F.

colaboración con universidades u otras instituciones académicas; con otros Programas nacionales; o en cooperación con empresas privadas que poseen intereses relacionados con la investigación científica en la región. Los proyectos de investigación científica en la Antártida son ejecutados a través de los Programas Nacionales Antárticos, y suelen estar coordinados conjuntamente con el Comité Científico de Investigaciones Antárticas (*Scientific Committee on Antarctic Research, SCAR*), un Comité interdisciplinario del *International Council for Science (ICSU)*. El SCAR fue creado a fines de los años cincuenta, a instancias de la organización del Año Geofísico Internacional (1957-58), y desde entonces se ha convertido en el referente obligado en materia de ciencia antártica, proveyendo asesoramiento científico independiente al Sistema del Tratado Antártico.

Los objetivos del SCAR son proveer el impulso inicial a la investigación científica en la Antártida, como así también promoverla y coordinarla. Asimismo, el SCAR es el cuerpo encargado de brindar asesoramiento científico independiente a las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico (RCTAs). Desde su creación, el SCAR ha contribuido con numerosas recomendaciones sobre una amplia gama de asuntos científicos, la mayor parte de las cuales han sido incorporadas a los instrumentos legales sobre los que se apoya el Sistema del Tratado Antártico.

El SCAR cuenta con cuatro Grupos Permanentes de Investigación: el Grupo de Geociencias, el Grupo de Ciencias de la Vida, el Grupo de Ciencias Físicas y el de Humanidades y Ciencias Sociales (SC-HASS, por sus siglas en inglés); a través de los cuales se comparte la información científica obtenida por los Programas Nacionales, se identifican lagunas en el conocimiento científico y se coordinan propuestas para investigación a futuro, de modo de optimizar los esfuerzos de los Programas Nacionales.

Así, el SC-HASS reúne a investigadores en humanidades y ciencias sociales interesados en la región antártica. El grupo facilita el intercambio de noticias, publicaciones e ideas de investigación, y organiza conferencias y talleres periódicos. También organiza proyectos de investigación en torno a diferentes temas; el primero fue "Explorando los valores antárticos".

Justamente en el marco del SC-HASS, en la última conferencia realizada en 2017 en Hobart (Tasmania), la capital de nuestra provincia, Ushuaia, ha sido elegida como próxima sede, teniendo el consenso absoluto de todos los miembros del Comité Ejecutivo Internacional de este distinguido grupo científico internacional. Esta Conferencia tiene como nombre "Conexiones Antárticas en el Fin del Mundo: comprendiendo el pasado y construyendo el futuro", y tendrá lugar entre el 3 y 5 de abril de este año, en el Hotel Arakur.

Se trata del evento más importante a nivel científico en materia antártica, que por primera vez se realiza en América Latina. Su visibilidad sin duda contribuirá a nuestro posicionamiento como puerta de entrada a la Antártida, en el plano internacional. Asimismo, permitirá evidenciar la existencia de una continuidad sostenida en el tiempo de acciones realizadas por las instituciones argentinas en materia antártica.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur son y serán Argentinas"

Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE M.P.F.



De la organización del evento, participan conjuntamente: el Instituto Antártico Argentino, el Centro Austral de Investigaciones Científicas del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CADIC-CONICET), la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Tierra del Fuego, el Instituto Fueguino de Turismo, la Municipalidad de Ushuaia, y la Fundación para la Conservación del Patrimonio Antártico. La coordinación general de la Conferencia está a cargo de Cristian Lorenzo (CADIC- CONICET, ICPA -UNTDF).

Participan de la Conferencia en Ushuaia unos 200 investigadores de distintas universidades y centros de investigación del país y del exterior, entre las cuales se encuentran: Universidad de Chile, Universidad de Santiago de Chile, Universidad de San Pablo, Universidad de Cambridge (Reino Unido), Universidad de Canterbury (Nueva Zelanda), Universidad de Hamburgo (Alemania), Universidad de Kobe (Japón); Universidad de Tasmania (Australia), y Universidad de Oxford (Reino Unido).

Cabe destacar que el público interesado en la materia puede participar a través de distintas actividades vinculadas a la Antártida asociadas a la Conferencia, con entrada libre y gratuita a la comunidad, entre ellas podemos mencionar el siguiente cronograma de actividades:

- 3 de abril, 18.30 en el CADIC: "Antártida en las relaciones internacionales de Argentina". Se trata de un seminario sobre la inserción internacional de la Argentina en el que participarán profesores argentinos de distintas universidades del país.
- 4 de abril, 19h hs en el CADIC: "Entre los hielos de las islas Orcadas" (documental), la primera película argentina sobre la Antártida.
- 6 de abril, 19:30 en el Museo del Presidio de Ushuaia: "1958: El primer crucero Antártico contado por sus protagonistas"

Como legisladora del Movimiento Popular Fueguino quiero expresar la satisfacción por el desarrollo de esta Conferencia Internacional sobre la Antártida, que permitirá a nuestra provincia ser, una vez más, centro de la atención mundial, demostrando su clara vocación antártica.

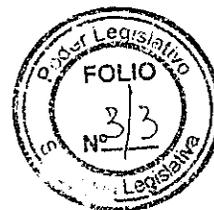
Por ello y por tratarse del evento científico internacional más importante en materia antártica, que por primera vez se realizara en América Latina, contribuyendo al posicionamiento de nuestra capital y de nuestra provincia como puerta de entrada a la Antártida y por importar una clara acción del compromiso continuo de las instituciones argentinas en materia antártica, es que solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de Declaración de Interés.


Cristina Ester BOYADJIAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE M.P.F.

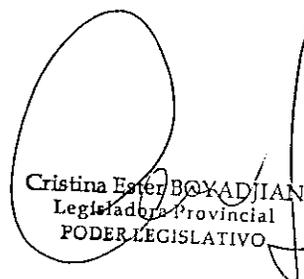


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°- Declárese de interés provincial a la Conferencia Internacional "Conexiones Antárticas en el Fin del Mundo: comprendiendo el pasado y construyendo el futuro", realizada en el marco del Comité Permanente en Ciencias Sociales y Humanidades Antárticas (SC-HASS), perteneciente al Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR) y que tendrá lugar entre el 3 y 5 de abril de este año en Ushuaia.

Artículo 2°- Remítase copia de la presente al Instituto Antártico Argentino, al Centro Austral de Investigaciones Científicas del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CADIC-CONICET), a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, al Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Tierra del Fuego, al Instituto Fueguino de Turismo, a la Municipalidad de Ushuaia, y a la Fundación para la Conservación del Patrimonio Antártico.

Artículo 3°- Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO